



BAREMO SOLICITUDES 2025/2026		
	CRITERIO	PUNTOS
1.	Por cada hermano matriculado en el centro, hasta un máximo de 30 puntos.	15
2.	Domicilio o lugar de trabajo de al menos uno de los padres o tutor legal: <ul style="list-style-type: none"><li>• En Fuenlabrada.</li><li>• En otro municipio de la Comunidad de Madrid.</li></ul>	12 8
3.	Beneficiario de RMI o IMV.	12
4.	Padres trabajadores en el centro.	10
5.	Familia numerosa: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ General.</li><li>▪ Especial.</li></ul>	10 11
6.	Alumno nacido de parto múltiple.	3
7.	Alumno perteneciente a familia monoparental.	3
8.	Alumno en situación de acogimiento familiar.	3
9.	Discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno, padres, hermanos o tutores legales del alumno.	7
10.	Víctima de violencia de género o del terrorismo.	2
11.	Antiguo alumno el propio alumno, sus padres o hermanos.	4
12.	Estar matriculado en el 1 <sup>er</sup> ciclo de Ed. Infantil de nuestro Centro.	3

### CRITERIOS DE DESEMPATE

Mayor puntuación obtenida según el siguiente orden:

1. Hermanos matriculados en el centro solicitado.
2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo.
3. Renta de la unidad familiar.
4. Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza.
5. Alumno perteneciente a familia numerosa.
6. Alumno solicitante nacido de parto múltiple.
7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental.
8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.
9. Discapacidad legalmente reconocida del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno.
10. Víctima de violencia de género o del terrorismo.
11. Antiguo alumno.
12. Matriculado en el 1er ciclo de Ed. Infantil de nuestro Centro.
13. Sorteo público realizado por la consejería competente en materia de Educación.